Expediente: **445/21**
Carátula: **GHANEM ESTELA DIVI C/ ORTEGA JULIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **02/02/2024 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ORTEGA, JULIO-DEMANDADO
20284047967 - GHANEM, ESTELA DIVI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 445/21

H20443453900

JUICO: GHANEM ESTELA DIVI c/ ORTEGA JULIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 445/21.-

En 01/02/2024 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de fecha 22/03/2023 se encuentra firme y la misma asciende a la suma de $ 95.192,64.- En fecha 26/04/2023 se transfirió la suma de $16.000, En fecha 21/06/2023 se transfirió la suma de $13.000.- En fecha 10/10/2023 se transfirió la suma de $15.836,53.- En fecha 13/11/2023 se transfirió la suma de $15.836,53.- En fecha 14/12/2023 se transfirió la suma de $ 15.836,53 quedando un saldo de $34.519,58.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado ($19.836,53) y se retiene la suma de $ 4.000, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Luis Saiquita.-

CONCEPCION, 01 de febrero de 2024.-

I. Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos: Proveyendo lo pertinente: Transfiérase la suma de **$15.836,53** (PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 53/00) a favor del actor, desde la cuenta N° 560809542395065, CBU 2850608750095423950655, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N° 1041647357, CBU N°0110104730010416473579, titular GHANEM ESTELA DIVI CUIT N° 27297317852 del Bco Nación, Sucursal n° 1030, en concepto de pago a cuenta de planilla de fecha 22/03/2023.- IV.- A tal fin, librese Oficio al Banco Macro S.A., Suc. Concepción, haciéndose saber que el Banco deberá informar a la casilla digital de este Juzgado y Secretaria, una vez que se cumpla con la transferencia ordenada. V.- Téngase presente la conformidad prestada por el Dr. Luis Saiquita con el art. 36 de Ley 5480 .-JAG.-

Actuación firmada en fecha 01/02/2024

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:
CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.